



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el miércoles 27 de julio ha acordado el traslado de 92 menores de edad no acompañados (MENAS) desde de Ceuta a la Península. Según se informa, *"tanto Canarias como Ceuta - señala EFE- habían reclamado la activación del Plan de Respuesta ante crisis migratorias, porque sus sistemas de protección hacen frente a una ocupación por encima del 150% y pedían el traslado de 1.363 menores por parte de Canarias y de 182 por parte de Ceuta.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El Plan establece que la comunidad receptora de los menores debe asumir entre un 25% y un 50% de la sobreocupación, y además Canarias, Ceuta y Melilla ya han recibido 15 millones de euros este año para atender a los menores inmigrantes no acompañados, se recuerda en el documento aprobado”¹.

Por otro lado, se narra que el Gobierno se “ha puesto en valor la gran labor realizada por la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, con Deu a la cabeza, en la gestión desarrollada en el Área de Menores, especialmente ante la grave emergencia humanitaria atravesada”².

El artículo 2 del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007 dice lo siguiente:

“Para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo, las Partes Contratantes convienen en llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1. La adopción de medidas de prevención centradas en el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores de edad no acompañados, así como en la lucha contra las redes de tráfico de personas.*
- 2. La adopción de medidas de asistencia y protección de los menores marroquíes no acompañados que se encuentren en territorio español.*
- 3. Favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social”.*

¹ <https://elfarodeceuta.es/ceuta-llevara-a-la-peninsula-92-menores-marroquies-este-y-el-ano-proximo/>

² Ibidem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿A qué “*emergencia humanitaria*” se refiere el Gobierno en el texto citado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de agosto de 2022.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

Dª María Teresa López Álvarez.

Diputada GPVOX.

D. Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

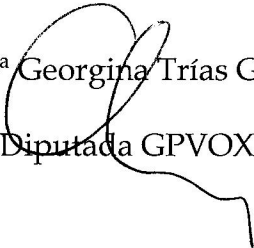


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


D.ª Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 231577 07/09/2022 17:21